



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 28 de Febrero de 2019, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Dr. Alfredo de la Torre Aranda, Representante de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, el Mtro. Alejandro Guerrero García, Representante de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número **LA-908052996-E6-2019 (SH/LPF/II/004/2019)**, relativa a la contratación de servicios para la implementación sistematización de la manifestación de impacto regulatorio en el Estado de Chihuahua, requerido por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, haciendo constar que:

LICITANTE	REPRESENTANTE
EREFORM CONSULTING, S.C.	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO
ALUX INNOVATIONS, S.A. DE C.V.	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO
C230 CONSULTORES, S.C.	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE ACLARA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO IV PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

“Será causal de desechamiento de la proposición omitir cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV con excepción del correspondiente al numeral 13 de este apartado...”

Acto continuo se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes que las hicieron llegar a este Comité, en los términos a los que se refiere el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, de la siguiente forma:

A) EREFORM CONSULTING, S.C.

1.- PÁGINA 2 II. OBJETO Y ALCANCE NUMERAL 1. EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADO EN SU TOTALIDAD, AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y HAYA RESULTADO SER LA DE PRECIO MÁS BAJO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO [...].



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ARTÍCULO 36 BIS. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y, EN SU CASO: II. DE NO HABERSE UTILIZADO LAS MODALIDADES MENCIONADAS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, LA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE.

¿CÓMO VA A OPERAR EL CONCEPTO DE PRECIO CONVENIENTE PARA ESTA LICITACIÓN?

RESPUESTA.- DEBIDO A QUE EL CRITERIO DE SELECCIÓN SERÁ POR PUNTOS Y PORCENTAJES, SE UTILIZARÁ ESA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS, JUNTO CON EL CRITERIO DE OFERTA QUE RESULTE SOLVENTE.

¿CUÁLES SERÁN LOS CRITERIOS PARA DESECHAR UNA PROPUESTA QUE ESTÉ POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE? SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE POR UN PESO, ¿SE DESECHARÁ?

RESPUESTA.- NO SE UTILIZARÁ EL PRECIO CONVENIENTE COMO CRITERIO DE SELECCIÓN.

¿O SE PUEDE ESTABLECER UN PORCENTAJE DE MARGEN PARA QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ESTÉN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE?

RESPUESTA.- NO SE UTILIZARÁ EL PRECIO CONVENIENTE COMO CRITERIO DE SELECCIÓN

2.- PÁGINA 6 APARTADO IV, NUMERAL 12 ¿QUÉ ES LO QUE SE PIDE RESPECTO A ESTE REQUISITO? SI SE REQUIERE ENTREGAR CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, ¿NOS PODRÁN ENVIAR EL DOCUMENTO EN WORD A FIN DE FACILITAR SU PRESENTACIÓN?

RESPUESTA.- SE ANTEFIRMA EL MODELO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO POR EL LICITANTE.

3.- PÁGINA 6 APARTADO IV, ÚLTIMO PÁRRAFO. EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL IV SEÑALA "SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN OMITIR CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL APARTADO IV, CON EXCEPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 15 DE ESTE APARTADO; ADEMÁS DE LO SIGUIENTE: [...]"

¿CUÁL ES EL NUMERAL 15 DE DICHO APARTADO?

RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE.

4.- PÁGINA 7 APARTADO V, CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ELEGIBILIDAD, NUMERAL 2 ¿QUÉ SE ESPERA QUE SE ENTREGUE COMO LA METODOLOGÍA DE IMPLANTACIÓN Y QUE CÓMO PLAN DE TRABAJO?

RESPUESTA.- LA METODOLOGÍA SE REFIERE A LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE LA CONSULTORA CONSIDERA NECESARIAS LLEVAR A CABO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ENTREGABLES DEL PROYECTO. DEBERÁ SER PRESENTADO COMO UN DOCUMENTO DE EXTENSIÓN LIBRE, EN LA CUAL SE MUESTREN LOS PASOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE LA DURACIÓN DEL PROYECTO. EL PLAN DE TRABAJO SE REFIERE AL CRONOGRAMA DONDE SE DESCRIBAN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN CON BASE EN EL PROGRAMA DE TRABAJO/CRONOGRAMA, ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN 5, DEL ANEXO 10.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5.- PÁGINA 11 ANEXO 2 EN EL ÁREA DE FIRMA DEL DOCUMENTO SE ESTABLECE FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ¿EL SELLO ES CORRECTO O SE REFIEREN AL SELLO DE LA EMPRESA?

RESPUESTA.- SE REFIERE AL SELLO DE LA EMPRESA.

6.- PÁGINA 20 ANEXO 10, NUMERAL 2, SERVIDORES DEL GOBIERNO ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENEN LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO, EN DONDE SE INSTALARÁ EL SISTEMA, INCLUYENDO SISTEMA OPERATIVO, MEMORIA, DISCO DURO?

RESPUESTA.-

CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2620 v4 @ 2.10GHz x 1

RAM: 1024 MB

HDD1: 25 GB

HDD2: 150 GB

SO: DEBIAN 9

7.- PÁGINA 26 ANEXO 10, NUMERAL 3, INCISO B ¿A QUE SE REFIEREN CON "DIAGRAMADOR DE PROCESOS DE SOFTWARE LIBRE", Y QUE ES LO QUE DEBE DE DIAGRAMAR?, ¿SE DEBE HACER DE FORMA GRÁFICA LA CAPTURA DE LOS DIAGRAMAS?, ¿DE QUE DIMENSIONES (CANTIDAD DE ELEMENTOS) TENDRÁN LOS DIAGRAMAS A CAPTURAR?, ¿PODRÍAN PROPORCIONAR UN EJEMPLO DE LOS TIPOS DE DIAGRAMAS QUE ESPERAN CAPTURAR?

RESPUESTA.- SE REFIERE AL DIAGRAMADOR EN EL SISTEMA QUE DEBERÁ PERMITIR A LOS USUARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, REALIZAR LOS DIAGRAMAS DE LOS PROCESOS DE LOS TRÁMITES EN CASO QUE APLIQUEN. ASÍ MISMO, CUANDO ESTOS NECESITEN REALIZAR UN CAMBIO EN EL DIAGRAMA DEL PROCESO, EL SISTEMA DEBERÁ DAR LA OPCIÓN DE MODIFICAR SOBRE LA VERSIÓN ANTERIOR, SIN NECESIDAD DE REALIZAR TODO EL DIAGRAMA DEL PROCESO DE NUEVO.

DE IGUAL MANERA, EL DIAGRAMADOR EN EL SISTEMA, DEBERÁ PERMITIR GENERAR VERSIONES EN FORMATO .PDF DE LOS PROCESOS GENERADOS, CADA VEZ QUE SE REALICE UN CAMBIO EN EL DIAGRAMA DEL PROCESO.

8.- PÁGINA 27 ANEXO 10 PROPOSICIÓN TÉCNICA L. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.

3. REQUERIMIENTOS TERCER PÁRRAFO, INCISO B ASIMISMO, OFRECERÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE ELABORAR LA MIR, LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:

B. PROPORCIONAR LA FUNCIONALIDAD DE LA CALCULADORA DE IMPACTO ECONÓMICO, LA CUAL RESPONDA A LOS OBJETIVOS PREVIAMENTE DESCRITOS, ASÍ COMO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA EN LOS ARTÍCULOS 66 AL 79; ASÍ COMO EN LOS MANUALES Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA.

¿QUÉ PASA SI DADA LA FECHA NO SE HAN EMITIDO LOS LINEAMIENTOS DE AIR QUE SEÑALA LA LGMR AL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE ESTA TAREA?

RESPUESTA.- SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS CRITERIOS QUE SEÑALA LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LOS DEMÁS LINEAMIENTOS DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

9.- PÁGINA 27 ANEXO 10 PROPOSICIÓN TÉCNICA L. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO

3. REQUERIMIENTOS TERCER PÁRRAFO, INCISO C ¿EL CONCEPTO DE REUSAR LA INFORMACIÓN, ES PARA QUE LA INFORMACIÓN SE PUEDA CONTINUAR ENRIQUECIENDO CONFORME PASA EL PROCESO DE CREACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN O SE REFIEREN A REUTILIZAR LA INFORMACIÓN PARA CREAR UNA NUEVA MIR O UN NUEVO PROYECTO DE REGULACIÓN?

RESPUESTA.- SE REFIERE A LOS DOS ASPECTOS MENCIONADOS. LA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PODER REUSAR DURANTE EL PROCESO DE UNA PROPUESTA REGULATORIA, Y SERVIR PARA PROPUESTAS POSTERIORES.

10.- PÁGINA 27 ANEXO 10 PROPOSICIÓN TÉCNICA, L. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO

3. REQUERIMIENTOS

TERCER PÁRRAFO, INCISO F ¿PODRÍAN ACLARAR SI ESTO QUIERE DECIR QUE SE ESTARÍA SOLICITANDO QUE LA PLATAFORMA PERMITA ADJUNTAR IMÁGENES DE LOS DIAGRAMAS DE FLUJO? O ¿ACLARAR SI SE REFIEREN AL DIAGRAMADOR SEÑALADO EN EL ANEXO 10, NUMERAL 3, INCISO B?

RESPUESTA.- SE REFIERE AL DIAGRAMADOR EN EL SISTEMA QUE DEBERÁ PERMITIR A LOS USUARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, REALIZAR LOS DIAGRAMAS DE LOS PROCESOS DE LOS TRÁMITES EN CASO QUE APLIQUEN. ASÍ MISMO, CUANDO ESTOS NECESITEN REALIZAR UN CAMBIO EN EL DIAGRAMA DEL PROCESO, EL SISTEMA DEBERÁ DAR LA OPCIÓN DE MODIFICAR SOBRE LA VERSIÓN ANTERIOR, SIN NECESIDAD DE REALIZAR TODO EL DIAGRAMA DEL PROCESO DE NUEVO.

DE IGUAL MANERA, EL DIAGRAMADOR EN EL SISTEMA, DEBERÁ PERMITIR GENERAR VERSIONES EN FORMATO .PDF DE LOS PROCESOS GENERADOS, CADA VEZ QUE SE REALICE UN CAMBIO EN EL DIAGRAMA DEL PROCESO.

11.- PÁGINA 27 ANEXO 10 PROPOSICIÓN TÉCNICA L. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO

3. REQUERIMIENTOS

TERCER PÁRRAFO, INCISO G ¿PODRÍAN ESPECIFICAR SI YA SE TIENEN DEFINIDOS ESTOS FILTROS, O EL PROVEEDOR LOS DEFINIRÁ. SI ES EL CASO, HAY UNA CANTIDAD MÍNIMA DE FILTROS A IMPLEMENTAR?

RESPUESTA.- LOS FILTROS QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS, SE ENCUENTRAN EN EL NUMERAL 4.5, DE LA FRACCIÓN I, DEL ANEXO 10.

12.- PÁGINA 27 ANEXO 10 PROPOSICIÓN TÉCNICA L. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO

3. REQUERIMIENTOS

TERCER PÁRRAFO, INCISO H ¿SE REFIEREN A MOSTRAR LA INFORMACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS FORMULARIOS MIR QUE PRESENTEN LAS DEPENDENCIAS, O SE REFIERE A MOSTRAR ESTADÍSTICA SOBRE ASPECTOS COMO LOS TOTALES DE REGULACIONES CAPTURADAS EN EL SISTEMA (NÚMERO DE REGULACIONES POR DEPENDENCIAS, POR TIPO DE MIR, POR FECHA, ENTRE OTROS)?

RESPUESTA.- SE REFIERE A AMBOS CONCEPTOS.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

13.- PÁGINA 29 ANEXO 10, 4.1. OPCIONES DEL SISTEMA A TRAVÉS DE LA BANDEJA DE TRABAJO, CUARTO PÁRRAFO NUMERAL I ADEMÁS, EL SISTEMA, DEBERÁ HABILITAR OPCIONES PARA LA SFP, CUYAS FUNCIONES PRINCIPALES SEAN:

I) GENERAR UN AVISO DE RECEPCIÓN DE LAS MIR QUE REMITAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EMISORAS EN EL PROPIO SISTEMA Y, DE MANERA SIMULTÁNEA, UN MENSAJE AL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, SERVICIO QUE DEBERÁ SER CONFIGURABLE, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE HABILITEN CONFORME A LAS FUNCIONES DESCRITAS PARA CADA PERFIL DE USUARIO. ¿CUÁL ES EL SERVICIO QUE DEBE SER CONFIGURABLE Y POR QUIÉN?

RESPUESTA.- EL MENSAJE DEL BUZÓN DEBE SER CONFIGURABLE POR EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, LA PERSONA TITULAR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

14.- PÁGINA 29 ANEXO 10, 4.1. OPCIONES DEL SISTEMA A TRAVÉS DE LA BANDEJA DE TRABAJO, CUARTO PÁRRAFO NUMERAL IV ¿A QUE SE REFIEREN CON "HABILITAR LA OPCIÓN PARA MARCAR ASUNTOS ATENDIDOS POR FOLIO DE IDENTIFICACIÓN Y NOMBRE DE LA MIR"?

RESPUESTA.- SE REFIERE A QUE EL USUARIO DE LA SFP PUEDA IDENTIFICAR Y MARCAR EL ESTATUS DE ATENDIDO O PENDIENTE EN LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS REGULATORIAS.

15.- PÁGINA 30 PRIMER PÁRRAFO ¿SE REFIERE A QUE EL CAMPO DE BÚSQUEDA, VAYA AUTOCOMPLETANDO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NOMBRE DE LA REGULACIÓN, MOSTRANDO ALGUNOS DE LOS RESULTADOS COINCIDENTES MIENTRAS SE ESCRIBE, Y HASTA QUE SE ACEPTA LA SELECCIÓN MUESTRE EL LISTADO DE REGULACIONES COINCIDENTE CON LA BÚSQUEDA, PARA SU POSTERIOR DETALLE?

RESPUESTA.- SÍ, ES LO CORRECTO.

16.- PÁGINA 30 PUNTO 4.5 FILTROS DE BÚSQUEDA ¿LOS FILTROS DE BÚSQUEDA ESPECIFICADOS, SON A TRAVÉS DE CUADROS DE TEXTO O LISTAS DE SELECCIÓN, INDEPENDIENTES POR CADA UNO DE LOS FILTROS?

RESPUESTA.- LOS FILTROS DE BÚSQUEDA POR CUADROS DE TEXTO SERÁN PARA LOS FILTROS DE PALABRAS CLAVE; PARA LOS DEMÁS FILTROS SERÁ POR LISTAS DE SELECCIÓN.

17.- PÁGINA 30 PUNTO 4.6 INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LA MIR, INCISO B SE REQUIERE QUE EL SISTEMA RESGUARDE LA INFORMACIÓN DE MANERA ORDENADA Y JERARQUIZADA EN UNA SOLA BASE DE DATOS, DE MODO QUE PERMITA EXTRAER DE MANERA INDIVIDUALIZADA LA INFORMACIÓN POR DEPENDENCIA O ENTIDAD EMISORA PARA CADA PROPUESTA DE REGULACIÓN. PARA LA GESTIÓN EN LOS TRÁMITES DE MIR PREVIAMENTE ALMACENADOS O DE NUEVA CREACIÓN, EL SISTEMA PROVEERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:

B) MODIFICACIONES A LA NARRATIVA DE LOS PROCESOS QUE INVOLUCRAN LOS TRÁMITES. ¿EXACTAMENTE A QUÉ SE REFIERE CON LA NARRATIVA DE LOS PROCESOS QUE INVOLUCRAN TRÁMITES?

RESPUESTA.- LOS FILTROS DE BÚSQUEDA POR CUADROS DE TEXTO SERÁN PARA LOS FILTROS DE PALABRAS CLAVE; PARA LOS DEMÁS FILTROS SERÁ POR LISTAS DE SELECCIÓN.

18.- PÁGINA 31 4.8 ADMINISTRAR Y PROGRAMAR CALENDARIO DE PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CASO DE LAS MIR QUE CORRESPONDAN A PROYECTOS, UNA VEZ RECIBIDA LA MIR Y SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN EN LA SFP, EL SISTEMA DEBERÁ SEÑALAR A TRAVÉS DE UN SEMÁFORO LAS FECHAS PARA LA REVISIÓN Y ATENCIÓN QUE CORRESPONDA, CONFORME A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

1. VERDE: DURANTE LOS PRIMEROS 4 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU RECEPCIÓN



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2. AMARILLO: A PARTIR DEL QUINTO Y HASTA EL SÉPTIMO DÍA HÁBIL POSTERIOR A SU RECEPCIÓN, Y

3. ROJO: A PARTIR DEL OCTAVO Y HASTA EL DÉCIMO DÍA HÁBIL POSTERIOR A SU RECEPCIÓN

¿PARA QUÉ PROCEDIMIENTO SE ESTABLECEN ESTOS PLAZOS? ¿QUÉ PASA CON LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN QUE CONTEMPLAN PLAZOS CORTOS? ¿CUÁL SERÍA LA REGLA?

RESPUESTA.- PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS CONSIDERADOS COMO DE EMERGENCIA, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

19.- PÁGINA 31 4.9 USUARIOS EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR CREAR Y GESTIONAR LOS ROLES ORGANIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. LAS FUNCIONES MÍNIMAS QUE SE DEBERÁN PERMITIR REALIZAR A LOS USUARIOS DEL SISTEMA SON:

• REUSAR LA INFORMACIÓN DE LA MIR CREADA.

¿QUÉ ACCIONES SE ESPERAN CON EL REUSO DE LA INFORMACIÓN?

RESPUESTA.- SE REFIERE A QUE LA INFORMACIÓN CAPTURADA, O QUE SE ENCUENTRE EN LA PLATAFORMA, RESULTADO DEL ANÁLISIS DE UNA PROPUESTA REGULATORIA, PUEDA VOLVER A SER UTILIZADA POR LOS USUARIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS POSTERIORES Y DE OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS.

20.- PÁGINAS 31, 32 Y 33 4.10 PERFILES DE USUARIOS ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA CUAL EL USUARIO ADMINISTRADOR RESPONSABLE DE MEJORA REGULATORIA DE LAS DEPENDENCIAS PUEDA ENVIAR LAS MIR AL DICTAMINADOR DE LA SFP Y QUE ÉSTOS PUEDAN REGRESARLES INFORMACIÓN? ESTA PREGUNTA OBEDECE QUE SE RECOMIENDA UTILIZAR UN SOLO CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LA DEPENDENCIA Y LA SFP A TRAVÉS DEL TITULAR DE MEJORA REGULATORIA.

RESPUESTA.- LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA CARACTERÍSTICA ADICIONAL.

21.- PÁGINA 32 NUMERAL 4.10 PERFILES DE USUARIOS CON RELACIÓN A LAS ACCIONES DEL USUARIO ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE DICTAMINAR, SE MENCIONA QUE ADEMÁS PODRÁ AGREGAR, EDITAR, AUTORIZAR Y DAR DE BAJA A LOS USUARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; AL RESPECTO SE RECOMIENDA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SEAN LAS QUE TENGAN LA FUNCIONALIDAD DE CREAR Y MODIFICAR SUS PROPIOS EDITORES, YA QUE ESTO LES DA MÁS LIBERTAD DE ACCIÓN EN EL SISTEMA Y LIBERA DE CARGA OPERATIVA A LA SFP, ¿SE ACEPTA ESTE CAMBIO?.

RESPUESTA.- LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA CARACTERÍSTICA ADICIONAL.

22.- PÁGINA 33 NUMERAL 4.11 ¿EL NIVEL DE ENCRIPCIÓN QUE SE SOLICITA ES DE TIPO SHA1?

RESPUESTA.- DADO QUE EL ALGORITMO SHA-1 SUFRE DE DEBILIDADES CRIPTOGRÁFICAS Y SU USO NO ES RECOMENDADO DESDE EL AÑO 2010, SE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DEL ALGORITMO SHA-2 COMO MÍNIMO.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

23.- PÁGINA 33 NUMERAL 4.11 ¿PODRÍAN ESPECIFICAR QUIEN (SI ES EL ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA, DEL SERVIDOR, O ES EL TITULAR DE MR DE LA SFP) TENDRÁ EL ROL DE "SUPER ADMINISTRADOR" Y QUÉ OTRAS FUNCIONES TENDRÍA?

RESPUESTA.- EL "USUARIO QUE ADMINISTRE TODO EL SISTEMA", SERÁ LA PERSONA TITULAR DE MEJORA REGULATORIA Y LAS FUNCIONES SON LAS ESTABLECIDAS EN EL APARTADO 4.10.

24.- PÁGINA 34 NUMERAL 4.12 ¿LOS LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN INDICADOS DEBEN UTILIZARSE ALGUNO O ALGUNOS DE ELLOS, O TODOS?

RESPUESTA.- TODOS.

25.- PÁGINA 35 NUMERAL 4.13.6 ¿EXISTE ALGÚN LISTADO DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DENTRO DE LAS CUALES SE ELEGIRÁ CUAL UTILIZAR O EL PROVEEDOR DECIDIRÁ LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS CON LAS QUE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES?

RESPUESTA.- EL PROVEEDOR DECIDIRÁ LA HERRAMIENTA A UTILIZAR.

26.- PÁGINA 36 NUMERAL 4.14 ¿PODRÍAN INDICARNOS CUÁL SERÍA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA A LA CUAL SE DEBERÁ DE ALINEARSE?

RESPUESTA.-

CPU: INTEL(R) XEON(R) CPU E5-2620 V4 @ 2.10GHZ X 1

RAM: 1024 MB

HDD1: 25 GB

HDD2: 150 GB

SO: DEBIAN 9

27.- PÁGINA 36 NUMERAL 5 REQUISITOS ¿EN EL CASO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA DEL EQUIPO CONSULTOR LAS OPCIONES DE ACREDITACIÓN PUEDEN SER UNA U OTRA? ES DECIR, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIÓN O SIMILARES O CURRÍCULO DE CONSULTORES CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA O SIMILARES.

RESPUESTA.- SE DEBEN CONSIDERAR AMBAS, ES DECIR, SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN, Y CURRÍCULUM.

28.- PÁGINA 36 5 REQUISITOS ¿EN EL CASO DE LA FORMACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS LAS OPCIONES DE ACREDITACIÓN PUEDEN SER UNA U OTRA? ES DECIR, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES O CURRÍCULO DE CONSULTORES CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA.

RESPUESTA.- SE DEBEN CONSIDERAR AMBAS, ES DECIR, SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN, Y CURRÍCULUM.

29.- PÁGINA 36 NUMERAL 5 REQUISITOS ¿CÓMO SE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA PREVIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ÁREAS AFINES A LA MEJORA REGULATORIA?

RESPUESTA.- SE PODRÁ ACREDITAR POR MEDIO DEL CURRÍCULUM QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

30.- PÁGINA 40 FASES Y DOCUMENTOS ENTREGABLES, TERCERA VIÑETA, SEGUNDO PÁRRAFO ¿SE PODRÁ TENER ACCESO REMOTO POR MEDIO DE UNA VPN AL SERVIDOR QUE SE ESTÉ CONFIGURANDO PARA EL SISTEMA?

RESPUESTA.- SE TENDRÁ ACCESO DE MANERA REMOTA SOLO DURANTE EL PERIODO DE INSTALACIÓN.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

31.- PÁGINA 40 FASES Y DOCUMENTOS ENTREGABLES, QUINTA VIÑETA ¿A QUE SE REFIEREN CON "EL PROVEEDOR DARÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN"

- MANTENIMIENTO DE CÓDIGO
- CAMBIO Y/EDICIÓN DE CONTENIDO?

RESPUESTA.- EN CASO DE ENCONTRAR VICIOS OCULTOS DURANTE EL PROCESO DE INSTALACIÓN EL PROVEEDOR BRINDARÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CÓDIGO Y EL TRANCURSO DE LA GARANTÍA DE 6 MESES.

¿CUÁNTO TIEMPO SE CONSIDERA QUE SE DARÁ ESTE SERVICIO?

RESPUESTA.- 6 MESES.

No tiene más preguntas.

B) ALUX INNOVATIONS, S.A. DE C.V.

1.- INFORMACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES EL NUMERAL DOS, SEGUNDO PÁRRAFO, DICE QUE SE SUGIERE INSCRIBIRSE ¿ES OBLIGATORIO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO Y DE SER ASÍ EN QUÉ MOMENTO DEL PROCESO ES NECESARIO CONTAR CON LA INSCRIPCIÓN?

RESPUESTA.- LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO ES OBLIGATORIA. PERO SI ASI LO DESEA EL LICITANTE, LA MISMA DEBE DE SER ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

2.- INFORMACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO ANTICIPO Y PAGOS EN EL NUMERAL TRES DICE QUE A PETICIÓN DEL LICITANTE SE PODRÁ OTORGAR ANTICIPO DEL CINCUENTA POR CIENTO Y EL RESTO SE PAGARÁ EN DOS PAGOS DE VEINTICINCO POR CIENTO CADA UNO ¿EN CASO DE NO REQUERIR ANTICIPO, CÓMO SE REALIZARÁN LOS PAGOS?

RESPUESTA.- SE PAGARÁ EL 25% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO AL 50% DEL AVANCE DEL PROYECTO, Y EL RESTO AL FINALIZAR EL MISMO.

3.- DESARROLLO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO PRESENCIAL/ COMPRANET EN EL NUMERAL DOS SE ESTABLECE QUE SE PODRÁ UTILIZAR PARA PARTICIPAR COMPRANET Y EN EL NUMERAL NÚMERO 7 DICE QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA FÍSICA ¿ES POSIBLE ENVIAR LAS PROPOSICIONES VÍA COMPRANET?

RESPUESTA.- NO. LA PRESENTE ES UNA LICITACIÓN PRESENCIAL.

4.- REQUISITOS ADMINISTRATIVO MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA CERTIFICAR LOS BIENES EN EL NUMERAL OCHO SE MENCIONAN TRES ANEXOS RESPECTO AL ORIGEN DE LOS BIENES ¿ESTOS ANEXOS APLICAN SI EL PROVEEDOR ES NACIONAL Y LOS BIENES A ADJUDICAR SERÁN NACIONALES?

RESPUESTA.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS ANEXOS (SEIS, SIETE Y OCHO), QUE SE ADECUEN A SU PROPUESTA.

5.- REQUISITOS ADMINISTRATIVO MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA CERTIFICAR LOS BIENES EN EL NUMERAL OCHO SE MENCIONAN TRES ANEXOS RESPECTO AL ORIGEN DE LOS BIENES ¿SE DEBEN DE ENTREGAR LOS TRES ANEXOS O SOLO UNO DE ELLOS? ¿EN CASO DE SER SOLO UNO DE ELLOS COMO SE CONTESTA LA PARTE DEL TRATADO INTERNACIONAL AL QUE CORRESPONDEN?



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS ANEXOS (SEIS, SIETE Y OCHO), QUE SE ADECUEN A SU PROPUESTA.

6.- REQUISITOS ADMINISTRATIVO FORMATO EN EL NUMERAL DOS SE ESTABLECE COMO UNO DE LOS REQUISITOS EL CURRÍCULO DE LA EMPRESA ¿EL FORMATO ES LIBRE O REQUIERE ALGUNA FORMALIDAD COMO MEMBRETE, ETC.?

RESPUESTA.- EL FORMATO DEL DOCUMENTO ES LIBRE.

7.- REQUISITOS ADMINISTRATIVO FORMATO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DICE QUE LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER FOLIADOS EN TODAS LAS HOJAS Y NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL ¿SE TIENE QUE UTILIZAR FOLIADOR O SE PUEDE FOLIAR A TRAVÉS DE LA COMPUTADORA CON FORMATO 1 DE X?

RESPUESTA.- EL FORMATO DEL FOLIO QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE.

8.- REQUISITOS ADMINISTRATIVO NUMERAL NO ENCONTRADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DICE QUE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL APARTADO IV, A EXCEPCIÓN DEL NUMERAL 15 DE ESTE APARTADO. EN NINGÚN LUGAR DEL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DICHO NUMERAL ¿A QUÉ SE REFIERE?

RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE.

9.- ANEXO 5 ADMINISTRATIVO REDACCIÓN EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ANEXO CINCO DICE " EL PRECIO PRIMERO DE LOS BIENES PUESTOS EN PLANTA PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO (DEL PAÍS EXPORTADOR O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO) EN UN PERIODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ES DE (MISMA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN EN LA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN) ¿CÓMO SE LLENAN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES SI EL PROVEEDOR QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN ES DE ORIGEN NACIONAL Y NO SE EXPORTAN PAÍSES DISTINTOS A MÉXICO?

RESPUESTA.- EL LLENADO DEBE SER DE ACUERDO A LO QUE APLIQUE PARA EL LICITANTE.

10.- ANEXO 10 TÉCNICO ELEMENTO 2. SISTEMA ELECTRÓNICO QUE FACILITE LA REVISIÓN Y CONSULTA DE LA REGULACIÓN SE PREVÉ EL DESARROLLO DE DOS MÓDULOS WEB: 1) REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE ANTEPROYECTOS, Y 2) CONSULTA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS. NO OBSTANTE, SE OMITIÓ EL MÓDULO DE LAS DEPENDENCIAS QUE LLENAN LA CALCULADORA, LLENAN EL FORMULARIO DE MIR Y LO REMITEN A LA UMR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHS MÓDULOS

RESPUESTA.- EN MÓDULO SI ES CONSIDERADO EN LAS BASES, EN LA PÁGINA 20.

11.- ANEXO 10 TÉCNICO ELEMENTO 2. SISTEMA ELECTRÓNICO QUE FACILITE LA REVISIÓN Y CONSULTA DE LA REGULACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE ANTEPROYECTOS Y MIR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO, ESTA ACCIÓN SOLO LA PODRÁ HACER EL TITULAR DE LA UMR DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, ¿SE DEBE DE ENTENDER QUE LA UMR RECIBE LOS COMENTARIOS Y VALIDA SU PUBLICACIÓN DE CADA UNO EN EL SISTEMA?

RESPUESTA.- SÍ, ES CORRECTO.

12.- ANEXO 10 TÉCNICO ELEMENTO 4. FUNCIONARIOS CAPACITADOS PARA LA REVISIÓN DE LA REGULACIÓN PARA LAS CAPACITACIONES CON EL PROGRAMA DE LA CONAMER, SE INDICA QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR: UNA PROPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

FOTOGRAFICA Y EVALUACIÓN. NO OBSTANTE, SE PIDE ACLARAR EL ALCANCE RESPECTO AL CITADO "PROGRAMA DE CONAMER" CON LA FINALIDAD DE CONOCER LOS ALCANCES DEL PROVEEDOR EN LA PARTICIPACIÓN DE ESTAS CAPACITACIONES.

RESPUESTA.- EL PROVEEDOR DEBERÁ LIMITARSE SOLO A ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, PROPUESTAS DE LISTAS DE ASISTENCIA Y PROPUESTA DE EVALUACIÓN ALINEADA A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

13.- ANEXO 10 TÉCNICO ELEMENTO 4. FUNCIONARIOS CAPACITADOS PARA LA REVISIÓN DE LA REGULACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, SE MENCIONA QUE DEBERÁ DE REALIZARSE EN UN AULA CON EQUIPO DE CÓMPUTO, POR LO QUE SE PIDE CLARIFICAR EL LUGAR ESPECÍFICO PARA DICHA CAPACITACIÓN.

RESPUESTA.- LA CAPACITACIÓN SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CALLE VICTORIA 310, COL. CENTRO, CP 31000.

14.- ANEXO 10 TÉCNICO 2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS EN LA DEFINICIÓN DE REGULACIÓN ¿POR QUÉ SE PREVÉ EL INSTRUMENTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, YA QUE ESTE INSTRUMENTO NO FORMA PARTE DE LA INJERENCIA ESTATAL?

RESPUESTA.- NO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO REGULACIÓN ESTATAL LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

15.- ANEXO 10 TÉCNICO 3. REQUERIMIENTOS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE UN DIAGRAMADOR DE PROCESOS DE SOFTWARE LIBRE (QUE NO REQUIERA LICENCIAMIENTO), ¿CÓMO SE PLANEA EL USO DE ESTE DIAGRAMADOR EN EL SISTEMA, YA QUE SE PREVÉ MODIFICACIONES POSTERIORES A LOS DIAGRAMAS DE LOS TRÁMITES? EN EL INCISO F) DE LAS FUNCIONALIDADES SE CONTEMPLA QUE EL SISTEMA DEBERÁ CONTENER LOS DATOS DE LOS TRÁMITES IDENTIFICADOS, LA NARRATIVA DE LOS PROCESOS QUE INVOLUCRAN DICHS TRÁMITES Y UNA SECCIÓN QUE PERMITA ADJUNTAR Y VISUALIZAR LOS DIAGRAMAS DE FLUJO O IMÁGENES DE ESOS TRÁMITES A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EMISORAS DE LA REGULACIÓN, POR LO QUE SE PUEDE INTUIR QUE ESTE DIAGRAMA PODRÁ SER UNA IMAGEN O DOCUMENTO REFERENCIADO A LA MIR EN EL APARTADO DE TRÁMITES. DE SER EL CASO, LA MODIFICACIÓN DE ESTE DIAGRAMA DEBERÁ SER POR EL REEMPLAZO DE UNO NUEVO QUE SE PREVEA CON LA ACTUALIZACIÓN DEL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE LE DE ORIGEN.

RESPUESTA.- EL DIAGRAMADOR EN EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR A LOS USUARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, REALIZAR LOS DIAGRAMAS DE LOS PROCESOS DE LOS TRÁMITES EN CASO QUE APLIQUEN. ASÍ MISMO, CUANDO ESTOS NECESITEN REALIZAR UN CAMBIO EN EL DIAGRAMA DEL PROCESO, EL SISTEMA DEBERÁ DAR LA OPCIÓN DE MODIFICAR SOBRE LA VERSIÓN ANTERIOR, SIN NECESIDAD DE REALIZAR TODO EL DIAGRAMA DEL PROCESO DE NUEVO.

DE IGUAL MANERA, EL DIAGRAMADOR EN EL SISTEMA, DEBERÁ PERMITIR GENERAR VERSIONES EN FORMATO .PDF DE LOS PROCESOS GENERADOS, CADA VEZ QUE SE REALICE UN CAMBIO EN EL DIAGRAMA DEL PROCESO.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16.- ANEXO 10 TÉCNICO 3. REQUERIMIENTOS EN LO QUE RESPECTA A LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA, SE ENCUENTRA PREVISTO EL ALMACENAMIENTO Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA, ASÍ COMO LA EDICIÓN, REÚSO, MODIFICACIÓN, IMPRESIÓN, DESCARGA Y REMISIÓN. SOBRE LAS ACCIONES DE ALMACENAMIENTO Y RESGUARDO, SOBRE EL INVOLUCRADO DIRECTO.

RESPUESTA.- SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 10 DE LA CONVOCATORIA.

17.-ANEXO 10 TÉCNICO 3. REQUERIMIENTOS REFERENTE A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS COSTOS Y BENEFICIOS QUE SE DERIVEN EN LOS GRUPOS POBLACIONALES A LOS QUE IMPACTE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN, SE DEBERÁ MOSTRAR LAS ESTIMACIONES DE LOS RESPECTIVOS COSTOS Y BENEFICIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DE LA DIFERENCIA. ESTE ASPECTO ES RETOMADO EN EL APARTADO 4.7 CALCULADORA DE COSTOS AGREGADOS, COMO UNA CALCULADORA QUE SUME LOS COSTOS Y BENEFICIOS DEL ANTEPROYECTO Y/O PROYECTO DE MANERA AGREGADA Y AUTOMÁTICA AL ASIGNAR LOS VALORES CORRESPONDIENTES. NO OBSTANTE, SE PIDE ACLARAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

¿LAS ESTIMACIONES DE DICHS COSTOS Y BENEFICIOS CORRESPONDERÁ AL USUARIO (ROMR Y EDITOR)?

RESPUESTA.- LA CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LOS COSTOS Y BENEFICIOS CORRESPONDE A LOS USUARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EMISORAS DE LA REGULACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

¿LA CALCULADORA ÚNICAMENTE PREVERÁ CAMPOS NUMÉRICOS QUE AL INSTANTE DE SER LLENADOS SE GENEREN LAS SUMAS Y RESTAS CORRESPONDIENTES A COSTOS, BENEFICIOS Y SUS CONTRASTES? DE SER POSIBLE, SE PIDE BRINDAN UN EJEMPLO SOBRE EL USO DE ESTA CALCULADORA.

RESPUESTA.- LA CALCULADORA DEBE CONTENER CAMPOS NUMÉRICOS, DE SELECCIÓN MÚLTIPLE, Y LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZAN EN LA CALCULADORA UTILIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.

18.- ANEXO 10 TÉCNICO 3. REQUERIMIENTOS SOBRE LA ADICIÓN DE DOCUMENTOS EN LA MIR RELACIONADA CON EL ANTEPROYECTO, SE MENCIONA UN LÍMITE DE 20 MB, SI BIEN ES UNA FUNCIONALIDAD QUE SE PUEDE PREVER EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA, SE PIDE ACLARAR SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA.

RESPUESTA.- LA INFORMACIÓN SE RESGUARDARÁ EN LOS SERVIDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

19.- ANEXO 10 REDACCIÓN 4.3 CREACIÓN DE UNA MIR SE PIDE CLARIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO QUE INDICA LO SIGUIENTE: "PARA EL CASO DE ANTEPROYECTOS Y/O PROYECTOS A LOS QUE LES MIR CON COSTOS, EL SISTEMA DEBERÁ REMITIR A LOS USUARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EMISORAS DE REGULACIÓN, AL LLENADO DE LA CALCULADORA DE IMPACTO QUE CORRESPONDA". LO ANTERIOR, YA QUE SE NOTA UN TEXTO QUE SE CORTA AL PRINCIPIO, POR LO QUE NO FUE POSIBLE COMPRENDER DICHO TEXTO.

RESPUESTA.- SE REFIERE A QUE CUANDO EL CUESTIONARIO DETERMINE QUE EL ANTEPROYECTO Y/O PROYECTOS GENERAN COSTOS, EN AUTOMÁTICO INDIQUE EL TIPO DE ANÁLISIS QUE CORRESPONDA, CONSIDERANDO DE IMPACTO MODERADO O DE ALTO IMPACTO.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Zp', 'S', and 'oh'.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

20.- ANEXO 10 TÉCNICO 4.4 BUSCADOR DE MIR SE PIDE INDICAR SI ESTE BUSCADOR ES PARA USUARIOS DEL SISTEMA (ROMR, EDITOR, UMR, ADMINISTRADOR, ETC.) O BIEN PARA EL PORTAL PÚBLICO; LO ANTERIOR, A EFECTO DE DIMENSIONAR EL DESARROLLO PARA GENERAR LAS CATEGORÍAS DE BÚSQUEDA. ASIMISMO, EN CASO DE QUE SEA PARA EL PORTAL PÚBLICO LA INFORMACIÓN QUE SE ESTARÁ AUTOCOMPLETANDO TENDRÁ UN PESO INCREMENTAL, POR LO QUE SE PIDE CREAR UNA REGLA EN DONDE SE INDIQUE EXPLÍCITAMENTE A PARTIR DE CUÁNTOS CARACTERES SE BUSCA LA GENERACIÓN DE TEXTO CARGADO.

RESPUESTA.- EL BUSCADOR ES PARA TODOS LOS USUARIOS DEL SISTEMA, ASÍ COMO PARA EL MÓDULO DE CONSULTA CIUDADANA. RESPECTO A LOS CARACTERES SE SOLICITA A PARTIR DE 3 CARACTERES.

21.- ANEXO 10 TÉCNICO 4.5 FILTROS DE BÚSQUEDA EN LO QUE SE REFIERE AL FILTRO 8. CONTENIDOS Y CAMPOS DE MIR, SE PIDE DEFINIR LOS CAMPOS APLICABLES, YA QUE LOS FORMULARIOS CONTIENEN EN SU MAYORÍA CAMPOS LIBRES QUE, DE SER INFORMACIÓN ALMACENADA PARA BÚSQUEDA, PODRÍA EXCEDER EL ALMACENAMIENTO DE LA MISMA. DE SER ALGO DEFINIBLE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO, SE PIDE ACLARAR QUE ESTOS FILTROS SERÁN DEFINIDOS DE MANERA CONJUNTA CON EL PROVEEDOR, A EFECTO DE CONTAR CON UNA PLATAFORMA FUNCIONAL.

RESPUESTA.- EL FILTRO 8 SE REFIERE A UNA LISTA DESPLEGABLE DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN LA MIR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL MANUAL DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JULIO DE 2010.

22.- ANEXO 10 TÉCNICO 4.6 INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LA MIR SOBRE LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES DE MIR PREVIAMENTE ALMACENADOS O DE NUEVA CREACIÓN, SE INDICA QUE EL SISTEMA TENGA LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: A) CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN A TRÁMITES; B) MODIFICACIONES A LA NARRATIVA DE LOS PROCESOS QUE INVOLUCRAN LOS TRÁMITES, Y C) MODIFICACIONES AL DIAGRAMA DE PROCESO DE LOS MISMOS. PARA ESTE CASO SE PIDE ACLARAR SOBRE LOS PUNTOS:

1. ¿LA MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS TRÁMITES ÚNICAMENTE SE HARÁN SOBRE AQUELLOS TRÁMITES QUE SE HAN REGISTRADO EN EL PORTAL DE LA MIR A TRAVÉS DE EJERCICIOS DE MIR PREVIOS?

RESPUESTA.- SÍ, ES CORRECTO.

2. LA MODIFICACIÓN EN LOS DIAGRAMAS SE REALIZARÁ MEDIANTE UN NUEVO ENVÍO DE MIR, ¿ES DECIR QUE EL DIAGRAMA "ORIGINAL" QUEDARÁ ALMACENADO EN LA PLATAFORMA?

RESPUESTA.- EL DIAGRAMA ORIGINAL QUEDARÁ ALMACENADO EN EL FORMATO DEL DIAGRAMADOR DE SOFTWARE LIBRE; EL DOCUMENTO QUE SE DERIVE DEL DIAGRAMADOR EN FORMATO .PDF SERÁ PARA PUBLICACIÓN Y NO DEBERÁ SER ALMACENADO EN LA PLATAFORMA.

3. ¿CUÁL DEBERÁ SER EL FORMATO DEL DOCUMENTO QUE ALMACENE DE LOS DIAGRAMAS?

RESPUESTA.- EL FORMATO SERÁ EL QUE SE ESTABLEZCA CON BASE EN EL DIAGRAMADOR DE SOFTWARE LIBRE.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

23.- ANEXO 10 TÉCNICO 4.9 USUARIOS SOBRE LA ACCIÓN DE "CREAR REPORTES CONFORME A LOS CRITERIOS DESCRITOS PREVIAMENTE" SE PIDE MENCIONAR DE MANERA EXPLÍCITA CUÁLES SON LOS CRITERIOS APLICABLES A DICHS REPORTES, YA QUE A ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA SE HA HECHO MENCIÓN DE VARIOS CRITERIOS COMO SON DEL SISTEMA, CALCULADORA, CALENDARIO, ENTRE OTROS.

RESPUESTA.- SE REFIERE POR LISTAS DESPLEGABLES A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.5 FILTROS DE BÚSQUEDA, A EXCEPCIÓN DEL NÚMERO 2.

24.- ANEXO 10 TÉCNICO 4.10 PERFILES DE LOS USUARIOS SOBRE LA ACCIÓN 3. DEL USUARIO RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: ENVIAR A LOS USUARIOS ADMINISTRADOR Y DICTAMINADOR DE LA SFP, ¿LA ACCIÓN ENVIAR A ADMINISTRADOR HACE REFERENCIA A ALMACENAMIENTO EN EL SISTEMA O LA NOTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA MIR?

RESPUESTA.-SE REFIERE A ALMACENAR LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA Y NOTIFICAR AL USUARIO ADMINISTRADOR LA CREACIÓN DE UNA NUEVA MIR.

25.- ANEXO 10 TÉCNICO 4.10 PERFILES DE LOS USUARIOS SOBRE LA ACCIÓN 8. Y 7. DEL USUARIO RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA Y DEL EDITOR, RESPECTIVAMENTE: GENERAR REPORTES E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS CAMPOS QUE CONTENGAN LISTAS DESPLEGABLES EN LA MIR GENERADOS EN LA RESPECTIVA DEPENDENCIA, SE PIDE BRINDAR DETALLE SOBRE LAS "LISTAS DESPLEGABLES" APLICABLES.

RESPUESTA.- SE REFIERE POR LISTAS DESPLEGABLES A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.5 FILTROS DE BÚSQUEDA, A EXCEPCIÓN DEL NÚMERO 2.

26.- ANEXO 10 TÉCNICO 4.12 ESPECIFICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN SI BIEN A LO LARGO DEL ANEXO SE MENCIONA QUE LOS ASPECTOS MENCIONADOS SE CONSIDERAN LOS MÍNIMOS, COMO LOS QUE ESTÁN EXPRESOS EN ESTE APARTADO, ¿CÓMO SE PODRÁN CONSIDERAR OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS QUE SEAN MÁS AVANZADOS QUE LOS ESPECIFICADOS EN DICHO APARTADO, COMO PUEDEN SER TECNOLOGÍAS: SQL SERVER .NETCORE, C#?

RESPUESTA.- NO SE CONSIDERARÁN OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, POR LO QUE SE REQUIERE UTILIZAR SOFTWARE LIBRE COMO LO DEFINE EL PUNTO 4.12

27.- ANEXO 10 TÉCNICO 4.13.6. PRUEBAS FUNCIONALES Y VULNERABILIDADES SOBRE EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES, SE PIDE CLARIFICAR LO SEÑALADO COMO "FACILITAR ALGUNA HERRAMIENTA LICENCIADA PARA TALES FINES". ES DECIR, LA MANERA EN LA QUE SE DEBERÁ DE ENTREGAR ESTE RESULTADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES, YA QUE SE HACE MENCIÓN DE UNA HERRAMIENTA LICITADA.

RESPUESTA.- EL PROVEEDOR DECIDIRÁ LA HERRAMIENTA A UTILIZAR.

28.- ANEXO 10 TÉCNICO 7. FASES Y DOCUMENTOS SOBRE EL MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN MENCIONADA SOBRE EL MANTENIMIENTO DE CÓDIGO Y CAMBIO Y EDICIÓN DE CONTENIDO, SE PIDE ACLARAR EL ALCANCE DE ESE SERVICIO EN TÉRMINOS DE TIEMPO, ACCIONES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

RESPUESTA.- EN CASO DE ENCONTRAR VICIOS OCULTOS DURANTE EL PROCESO DE INSTALACIÓN EL PROVEEDOR BRINDARÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CÓDIGO Y EL TRANCURSO DE LA GARANTÍA DE 6 MESES.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

29.-ANEXO 10 TÉCNICO/ADMINISTRATIVO X. DEL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE INFORMES SE PREVÉ UNA REUNIÓN MENSUAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y EFICACIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LA CUAL SE BUSCA DETALLAR SOBRE LA LOGÍSTICA DE LA MISMA.

RESPUESTA.- SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA REMOTA LA REUNIÓN PARA CONOCER LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

30.- ANEXO 10 TÉCNICO/ADMINISTRATIVO V. PROGRAMA DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA CAPACITACIÓN PLANTEADA SOBRE EL SISTEMA, ESTA DEBE DE REALIZARSE CON USUARIOS REGISTRADOS, NO OBSTANTE, EL LISTADO DE RESPONSABLES OFICIALES DE MEJORA REGULATORIA (ETAPA 3) SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL ÚLTIMO MES, POR LO QUE SE PIDE QUE DICHO LISTADO SEA COMPLETADO PREVIO AL MES 6 DEL PROYECTO, PARA DESAHOGAR LA CAPACITACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO.

RESPUESTA.- LA CAPACITACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DE LOS ENLACES SE REALIZARÁN EN EL MISMO MES; SIN EMBARGO LAS CAPACITACIONES SERÁN REALIZADAS POSTERIORMENTE A LA DESIGNACIÓN DE LOS ENLACES.

31.- ANEXO 10 TÉCNICO/ADMINISTRATIVO V. PROGRAMA DE TRABAJO SE PIDE GENERAR UNA ESTIMACIÓN EN LA CAPACITACIÓN EN LA QUE SE INVOLUCRA EL PROGRAMA DE LA CONAMER, YA QUE ES UNA VARIABLE AJENA A LO QUE PUEDE CONTROLAR LA SECRETARÍA ESTATAL A CARGO Y EL PROVEEDOR.

RESPUESTA.- EL PROVEEDOR DEBERÁ LIMITARSE SOLO A ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, PROPUESTAS DE LISTAS DE ASISTENCIA Y PROPUESTA DE EVALUACIÓN ALINEADA A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

No tiene más preguntas.

C) C230 CONSULTORES, S.C.

1.-EN EL INCISO III. DESARROLLO DEL PROCESO, NUMERAL 5, PÁG. 4; MENCIONA QUE DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN. PREGUNTA: ¿BASTA CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS CUENTE CON EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA?, MISMA EMPRESA QUIEN EN EL CONVENIO SERÁ LA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO Y EJECUTORA DE LOS PAGOS?

RESPUESTA.- SÍ, BASTA CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS CUENTE CON EL REGISTRO Y ELLA SERÁ LA ENCARGADA DE ENTREGAR LOS REGISTROS.

2.- EN EL INCISO III. DESARROLLO DEL PROCESO, NUMERAL 6, PÁG. 5; MENCIONA QUE "LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN UN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LOS DATOS DE LA LICITACIÓN Y DEL LICITANTE, Y DEBERÁ CONTENER LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ". PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE AMBAS PROPUESTAS IRÁN DENTRO DEL MISMO SOBRE, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA.- SI, DEBERÁN IR EN UN SOLO SOBRE.

3.- EN EL INCISO IV. REQUISITOS, PÁG.6 ÚLTIMO PÁRRAFO, MENCIONA "SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN OMITIR CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL APARTADO IV, CON EXCEPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 15 DE ESTE APARTADO" PREGUNTA: NO HAY NUMERAL 15, ¿SE HACE CASO OMISO?

m
oh
JA



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE.

4.- EN EL INCISO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PÁG. 7, EL PUNTO 3, MENCIONA "LA EMPRESA DEBERÁ TENER AL MENOS 4 AÑOS DE ESTAR CONSTITUIDA LEGALMENTE". PREGUNTA: ¿EN CASO DE APLICAR EN CONSORCIO BASTA CON QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA AL CONSORCIO CUMPLA CON ESTE REQUISITO?

RESPUESTA.- NO, BUSCAMOS QUE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE FORME PARTE DEL CONSORCIO CUENTEN CON AL MENOS 4 AÑOS DE ESTAR CONSTITUIDAS LEGALMENTE

5.-EN EL INCISO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PÁG. 7, EN EL PUNTO 4, MENCIONA "PRESENTAR AL MENOS TRES DOCUMENTOS QUE AVALEN EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PROYECTOS"¿SE TOMA COMO VÁLIDO PRESENTAR CONTRATOS Y/O CARTAS DE ENTERA SATISFACCIÓN?

RESPUESTA.- SÍ, SE CONSIDERARÁN COMO VÁLIDOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.

¿SERÁ VÁLIDO PRESENTAR CONTRATOS VIGENTES, ESTO ES, QUE AÚN NO HAN CONCLUIDO?

RESPUESTA.- NO, EN CASO DE UTILIZAR CONTRATOS, DEBERÁN SER YA CONCLUIDOS

6.- EN EL INCISO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PÁG. 7, EN EL PUNTO 5, MENCIONA "PRESENTAR AL MENOS DOS DOCUMENTOS DONDE SE DEMUESTRE EL CIERRE POSITIVO DE PROYECTOS TRABAJADOS" PREGUNTA: ¿SE TOMA COMO VÁLIDA UNA LIBERACIÓN DE FIANZA?

RESPUESTA.- SI, EL DOCUMENTO MENCIONADO SI SERÁ CONSIDERADO.

7.-EN EL INCISO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PÁG. 7, EN EL PUNTO 6, MENCIONA "PRESENTAR LISTA DE AL MENOS 2 CONSULTORES ESPECIALIZADOS QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO" PREGUNTA 01: LA PUNTUACIÓN DEL 20%, ¿ESTÁ EN FUNCIÓN A CUMPLIR CON AL MENOS 2 CONSULTORES, O SE VALORARÁ LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LOS CONSULTORES?

RESPUESTA.- PARA ESTE CRITERIO, SI SE CUMPLE CON AL MENOS DOS CONSULTORES, LA EMPRESA CONTARÁ CON LA PUNTUACIÓN DEL 20%, SI SOLO PRESENTA UN CONSULTOR, SE ACREDITARÁ EL 10% DEL TOTAL.

¿SE DEBE PRESENTAR ALGUNA EVIDENCIA COMO MÍNIMO QUE ACREDITE ESTUDIOS O TRAYECTORIA? ¿

RESPUESTA.- SÍ, SE PODRÁ ACREDITAR CON CURRÍCULUM Y DOCUMENTOS O CERTIFICADOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA.

EXISTE ALGÚN PERFIL TANTO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD COMO DE NIVEL DE ESTUDIOS REQUERIDO PARA LOS CONSULTORES ESPECIALIZADOS?

RESPUESTA.- NO SE DETERMINA ALGÚN PERFIL DETALLADO ADICIONAL A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES; SIN EMBARGO SE REQUIEREN ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA Y ESPECIALIZACIÓN EN EL TEMA.

8.-EN EL INCISO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PÁG. 7, EN EL PUNTO 7, MENCIONA "DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES AL PRESENTE, CON CONSTANCIAS, CARTAS Y DATOS DE CLIENTES QUE SE PUEDAN CORROBORAR? PREGUNTA: LA PUNTUACIÓN DEL 5%, ¿ESTÁ EN FUNCIÓN DE CUMPLIR CON ALGÚN NÚMERO DE EVIDENCIAS?

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA.- NO, NO ES NECESARIO UN NÚMERO ESPECÍFICO DE EVIDENCIAS; SIN EMBARGO, ENTRE MAYOR EXPERIENCIA PUEDA ACREDITAR LA EMPRESA, CONTARÁ CON UN PORCENTAJE MÁS ALTO DENTRO DEL 5% CONSIDERADO.

9.-EN EL INCISO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PÁG. 7, PREGUNTA 01 ¿CÓMO SE REPARTA LA PUNTUACIÓN DEL 100% ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA?

RESPUESTA.- DEBERÁN DE PRESENTAR AMBAS PROPUESTAS PARA TOMAR EN CUENTA EL 100% DE LA PUNTUACIÓN DE ESTE PUNTO.

10.- EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PREGUNTA: ¿HAY UN TOPE MÁXIMO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA?

RESPUESTA.- LA PREGUNTA NO ES SUSCEPTIBLE DE RESPUESTA POR CONSIDERARSE CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN.

11.-EN EL ANEXO CINCO, PÁG.14. "DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL", ENTENDEMOS QUE EL PÁRRAFO QUE DICE "EL PRECIO PROMEDIO DEL (LOS) BIEN(ES) PUESTO(S) EN PLANTA PREVALENCIENTE EN EL MERCADO INTERNO (DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO A MÉXICO), EN UN PERIODO DE UN AÑOS ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ES DE (MISMA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN CON LA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN)"; PREGUNTA: ¿PUEDE DECLARARSE QUE NO APLICA, ES CORRECTO?

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

12.-RESPECTO A LOS ANEXOS SEIS, SIETE, Y OCHO, AL TRATARSE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y NO DE BIENES; SE ENTIENDE QUE DICHOS ANEXOS NO APLICAN. ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS ANEXOS (SEIS, SIETE Y OCHO), QUE SE ADECUEN A SU PROPUESTA.

13.-RESPECTO AL ANEXO TRECE, NUMERAL IV.-10, PÁG. 58, PREGUNTA: AL TRATARSE DE UNA CONVOCATORIA DE SERVICIOS Y NO DE BIENES, ¿PODRÁ CONTESTARSE ESTE PUNTO CON INCLUIR EXCLUSIVAMENTE LO CONTENIDO EN EL ANEXO DIEZ (PÁGS. 19-46)?

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

14.- RESPECTO A TODOS LOS DOCUMENTOS DEL ANEXO TRECE, PÁG. 58, PREGUNTA: PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS, ¿SUFICIENTE QUE LOS FORMATOS SEAN LLENADOS Y FIRMADOS ÚNICAMENTE POR LA EMPRESA QUE REPRESENTA EL CONSORCIO, O BIEN, TODAS LAS EMPRESAS DEL CONSORCIO DEBERÁN LLENAR LOS FORMATOS?

RESPUESTA.- LA PROPUESTA SE FIRMA POR QUIEN HAYAN DESIGNADO EN EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBE FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

15.-RESPECTO AL PUNTO LV.-10. REFERIDO EN EL ANEXO TRECE, PÁG. 58, PREGUNTA 1: SE ENTIENDE QUE PARA LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA SERÁ SUFICIENTE TRANSCRIBIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO SOLICITADO ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?

RESPUESTA.- ASÍ ES, ES CORRECTO.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 2: EN CASO DE ENRIQUECER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR EJEMPLO CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR, ¿SE PODRÁN OBTENER MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA?

RESPUESTA.- NO, SOLO SE TOMARÁ EN CUENTA LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

16.- PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PREGUNTA: ¿ES SUFICIENTE QUE LOS FORMATOS VAYAN FIRMADOS AL FINAL DE CADA ANEXO Y EN EL RESTO DE LAS PÁGINAS SE INTEGRO LA RÚBRICA DE FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y/O DEL CONSORCIO?

RESPUESTA.- SÍ, ES CORRECTO

17.- RESPECTO AL ANEXO ONCE, PROPUESTA TÉCNICA, PÁG. 47, PREGUNTA: EL COSTO ES UNA SOLA CIFRA, CORRESPONDIENTE A UNA ÚNICA PARTIDA, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA.- SÍ, ES CORRECTO.

18.- EL LENGUAJE PARA LA CREACIÓN DE LA PLATAFORMA ¿PUEDE SER RUBY ON RAILS?

RESPUESTA.- SE DEBERÁN APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, EN EL NUMERAL 4.12 DE LAS ESPECIFICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN.

19.- ¿QUÉ TIPOS DE REGULACIONES O ANTEPROYECTOS DE REGULACIÓN SE MEDIRÁN CON LA CALCULADORA? FAVOR DE PROPORCIONAR UN EJEMPLO.

RESPUESTA.- SE DEFINE EN EL NUMERAL II EN EL APARTADO 2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS.

20.- ¿CUALQUIER CIUDADANO DEL PAÍS VA A PODER PARTICIPAR? HAY ALGUNA RESTRICCIÓN DE EDAD, LOCALIZACIÓN?

RESPUESTA.- SI, CUALQUIER PERSONA QUE CUMPLA CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, PODRÁ PARTICIPAR.

21.- ¿SE REQUIERE QUE LOS CIUDADANOS SE REGISTREN PARA OPINAR SOBRE LOS PROYECTOS/VOTAR, O SÓLO DAR SU NOMBRE Y CORREO CUANDO DEN EL COMENTARIO?

RESPUESTA.- SI SERÁ NECESARIO QUE LOS CIUDADANOS SE REGISTREN, Y LOS CRITERIOS SERÁN CON BASE EN LO QUE SE UTILIZA EN EL SISTEMA DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULADORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.

22.- PARA LOS COMENTARIOS, ¿HABRÁ ALGUIEN QUE PUEDA REPORTAR Y/O BAJAR COMENTARIOS SI EL LENGUAJE ES INADECUADO?

RESPUESTA.- SÍ, ES CORRECTO.

23.- ¿LOS INDICADORES A TOMAR EN CUENTA SERÁN LOS MISMOS PARA CADA REGULACIÓN?

RESPUESTA.- SÍ, ES CORRECTO.

24.- ¿QUIÉN PUEDE SUBIR NUEVOS ANTEPROYECTOS?

RESPUESTA.- DEPENDENCIAS INTERESADAS EN ACTUALIZAR, MODIFICAR O CREAR UNA REGULACIÓN

25.-¿QUIÉN ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA EL DICTAMEN?

RESPUESTA.- LA DEPENDENCIA QUE DICTAMINARÁ LAS PROPUESTAS REGULATORIAS SERÁ LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

26.- ¿A QUÉ SE REFIEREN CON QUE PODRÁN ACCEDER A TRAVÉS DE UNA RED INTERNA DE GOBIERNO, SE REFIEREN A PODER ENTRAR POR VPN O INTRANET?

RESPUESTA.- SE REFIERE A INTRANET.

27.- AL MENCIONAR QUE LOS USUARIOS PUEDEN ENTRAR DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO, ¿QUIEREN DECIR QUE LA PLATAFORMA TIENE QUE ADAPTARSE O SER RESPONSIVA A DISPOSITIVOS MÓVILES?

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTO.

28.- ¿LA BÚSQUEDA DE EXPEDIENTES ES SOBRE LOS ANTEPROYECTOS PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA O SE REFIEREN A OTRO REPOSITORIO DE DOCUMENTOS QUE DEBE HABER EN LA PLATAFORMA?

RESPUESTA.- SÍ, SON DE LOS QUE ESTÉN CONTENIDOS EN LA PLATAFORMA.

29.- ¿QUÉ ES LA BITÁCORA DE LOS ASUNTOS?

RESPUESTA.- SE REFIERE AL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS USUARIOS.

30.- ¿CUÁLES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES TENDRÁN USUARIOS EN LA PLATAFORMA?

RESPUESTA.- TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE ORDEN ESTATAL.

31.- ¿EN QUÉ INFRAESTRUCTURA SE HARÁ EL DESPLIEGUE DE LA SOLUCIÓN?

RESPUESTA.-

SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

CPU: INTEL(R) XEON(R) CPU E5-2620 V4 @ 2.10GHZ X 1

RAM: 1024 MB

HDD1: 25 GB

HDD2: 150 GB

SO: DEBIAN 9

32.- ¿EXISTEN RESTRICCIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA? POR EJEMPLO. NO USAR FORMATOS CSV EN EL SISTEMA, ETC.

RESPUESTA.- SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO.

No tiene más preguntas.

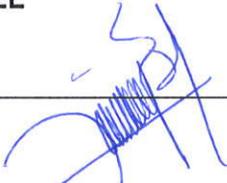
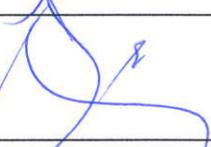
Se hace constar que la presente es la última junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número **LA-908052996-E6-2018 (SH/LPF//004/2019)**.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido de que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aún y cuando no hayan asistido. Lo anterior con fundamento en los Artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y firman para su constancia los que en ella intervienen.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

<p>ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO</p>	
<p>DR. ALFREDO DE LA TORRE ARANDA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>	
<p>MTRO. ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	
<p>LIC. OSCAR RENÉ LEOS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	
<p>LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	
<p>LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E6-2019 (SH/LPF/II/004/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.